

**Acta de la Sesión Ordinaria número 6 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 21 del mes de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), celebrada a través de la plataforma digital "Meet de Google".** - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Buenos tardes tengan todas y todos Ustedes, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 6 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo desde luego la presencia de los Síndicos y Regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación y ciudadanos que nos están acompañando en las redes sociales y plataformas, siendo así, le solicito señora Secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. - - - -

**1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Los Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Doy cuenta señor Presidente que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias señora Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

**2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación**

**del proyecto del orden del día; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión solemne número 2 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 09 de diciembre de 2021; 4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 5 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 2024, celebrada el día 10 de diciembre de 2021; 5. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que comprende las previsiones de gasto público del Ayuntamiento, las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que somete a consideración del Ayuntamiento el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 24, 29 y 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 6. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/010/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, a efecto de determinar la procedencia del ajuste de las tarifas del servicio público de transporte urbano y suburbano en el Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 7. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/016/2021, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la propuesta de reforma del artículo 8 de las Reglas de Operación para el Programa de Oferta de Lotes del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 8. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/018/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe y emita la convocatoria para seleccionar a los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo que habrán de formar parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 9. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/017/2021-2024, que formula la**

**Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento denominado "Club Café"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 10. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 11. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 12. Asuntos generales; 13. Clausura de la sesión. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Compañeros Integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Para efectos de plantear una modificación y reserva con respecto al orden del día. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Regidora Estefanía Porrás Barajas, su intervención ¿para qué efectos sería? - - - - -

**Estefanía Porrás Barajas:** En el mismo sentido que la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** He tomado nota de la solicitud de las regidoras, por lo que, primeramente, vamos a someter a votación en lo general el orden del día y posteriormente pondremos a consideración las propuestas o participaciones que harán en su momento las regidoras. Quienes estén por la afirmativa en lo general del orden del día, sírvanse levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Le informo señor Presidente que el proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura, han sido aprobados en lo general con 12 votos a favor. Ahora, quienes estén por la negativa, manifiéstelo levantando su mano. Señor Presidente, se contabilizaron 3 votos en contra de las Regidoras Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porrás Barajas y Celia Carolina Valadez Beltrán. Cedo a continuación, el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Muchas gracias Secretaria. Con respecto al punto

número 6 del orden del día, *presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/010/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, a efecto de determinar la procedencia del ajuste de las tarifas del servicio público de transporte urbano y suburbano en el Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.* A ese respecto y en virtud de que fui asignada de manera arbitraria y autoritaria por indicaciones del Presidente Municipal a la Comisión de Seguridad, formo parte entonces, estuve presente en la sesión extraordinaria del día de ayer y el artículo 39 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato señala: *El presidente de la comisión remitirá el dictamen al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que sea listado y propuesto al Pleno del Ayuntamiento para la sesión más próxima al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la misma.* Esta es una observación de forma, pero tengo otra de fondo. El artículo 43 del mismo instrumento legal menciona, *las decisiones que se adopten en las comisiones se tomarán por mayoría de votos por los integrantes y los dictámenes que las contengan deberán ser firmados por quienes integran la comisión y hayan participado en la formación del dictamen.* De manera tal que puedo afirmar que el dictamen fue solo resultado de la deliberación de cuatro miembros, de esos cuatro, dos votaron a favor y dos votamos en contra, la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán y su servidora. Por consecuencia ese dictamen no fue aprobado por mayoría, en tal sentido, afirmo categóricamente que no es un dictamen aprobado y por consecuencia, su discusión en esta sesión del Ayuntamiento debe ser excluida. Es cuánto Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas, para que presente su propuesta, adelante por favor. - - - - -

**Estefanía Porras Barajas:** Muchas gracias señora Secretaria. El motivo de mi intervención es apoyar que sea retirado este asunto del orden del día y para abonar a la discusión voy a exponerles mis argumentos. Si bien es cierto que el tema que se revisa del cual no voy a hablar porque no es el momento, está vinculado a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, lo cierto es que no es su competencia revisar los temas que tengan que ver con asuntos tributarios, sí, pueden ver los reglamentos,

los ordenamientos de tránsito y movilidad, pero no los temas de tarifa, esa es una atribución que debe ser conferida de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Reglamento Interno del Ayuntamiento, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, no hay ningún ordenamiento que autorice que se brinque o se delegue esta facultad y repito como he mencionado en otras sesiones, se está actuando de manera arbitraria y esto puede ser catalogado como un abuso de autoridad, pues el ejercicio de la función pública debe de estar marcado en lo que nos dice la ley y no manejarlo al gusto de nadie, no sé si esto haya sido un error, pero puede presentar un problema importante, repito, es atribución exclusiva de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional revisar los temas en materia tributaria y de hacienda municipal, por ello, estoy a favor de la postura de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Estefanía Porras Barajas. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, tiene el uso de la voz. -

**Mariel Alejandra Padilla Rangel:** Buenas tardes a todos. He solicitado el uso de la voz para responder a los cuestionamientos que se han vertido en relación con el uso de voto de calidad que ostentamos los presidentes de las comisiones; en específico, en relación con el dictamen que se presenta por parte de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad. Preliminarmente, quiero establecer que en el terreno del derecho no únicamente existen problemas de orden fáctico, sino que también, y muy frecuentemente, existen problemas de orden valorativo y normativo. Cuando hablo de problemas, a lo que me refiero es que su solución exige, necesariamente, un desarrollo argumentativo complejo para justificar las decisiones que se tomen ante su aparición, pues, como es obvio, ni el Ayuntamiento ni las comisiones pueden dejar de decidir. Se ha puesto en duda que los presidentes de las comisiones tengamos voto de calidad cuando existe un empate en los asuntos que son sometidos a consideración de las comisiones. Se señala que, en caso de empate, el dictamen no puede tenerse por aprobado o rechazado. Sin embargo, respetuosamente, considero que esa apreciación es profundamente errónea y parte de concepciones jurídicas claramente formalistas. Lo expongo de esta forma: Señalan algunos compañeros que la aplicación del

artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el caso de los asuntos que se tratan en las comisiones, no es aplicable porque dicha disposición normativa dice literalmente lo siguiente: *Los acuerdos del Ayuntamiento se tomarán por mayoría simple de votos, salvo aquéllos en que, por disposición de esta ley u otras leyes, se exija mayoría absoluta o calificada. En caso de empate, el presidente municipal tendrá voto dirimente.* Si nos apegamos a la literalidad de dicha disposición, no dudaría en darles la razón. Pues es claro que se refiere a los asuntos tratados en el Pleno y que hace alusión a la figura del presidente municipal. Pero como ya he señalado, el derecho es un fenómeno complejo que no se reduce a la literalidad de las normas jurídicas; se trata de una situación que entrelaza a las normas con los valores que éstas persiguen y, por su puesto, con su eficacia social. Así, ante la presencia de problemas, el argumento que se despliegue debe ser capaz de permitir su solución, siempre tomando en cuenta esta tridimensionalidad del derecho. En ese sentido, el hecho de que no exista una regla específica en la Ley Orgánica y en el Reglamento Interior del Ayuntamiento que establezca una solución expresa ante un empate en los votos vertidos por los integrantes de una comisión, no se traduce en un permiso para dejar de resolver. Por el contrario, debe encontrarse una solución razonable que permita decidir si el dictamen ha sido aprobado o no, sin que ello implique una desobediencia a la ley. Así pues, en materia de argumentación jurídica se han desarrollado diversas clases de argumentos, con las que los operadores podemos dar solución a los diversos problemas normativos con los que nos enfrentamos. Destaca, para el caso, el argumento conocido como a pari o por analogía, el cual permite extender los alcances normativos de una disposición a otros supuestos no previstos expresamente por la norma, pero que, al regular una situación esencialmente similar, es razonable su aplicación al nuevo supuesto. En el caso, el problema fáctico ya ha sido identificado, ¿qué pasa cuando en una comisión del Ayuntamiento existe voto dividido con un empate que no permite, prima facie, determinar si el asunto ha sido aprobado o no? La respuesta razonable, a mi juicio, es que se extiendan los alcances normativos de la regla ya prevista en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal, al regular dicho artículo una situación análoga a la que sucede en las comisiones del Ayuntamiento. Siendo así, considerar que los

presidentes de las comisiones cuentan con voto dirimente resulta ser la solución jurídica más adecuada que permite dar funcionalidad a la manera en que las comisiones resuelven los asuntos de los que conocen. Lo dicho, por supuesto que tampoco infringe las disposiciones positivas de nuestro orden jurídico, pues no debe pasar desapercibido que, conforme al artículo 2 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado, las normas administrativas no se interpretan únicamente bajo criterios gramaticales, sino también bajo criterios que permitan su eficacia y que se cumplan los fines que persiguen, como los criterios teleológico, funcional y sistemático. Por lo anterior es que sostengo la legalidad en la aprobación en Comisión del dictamen de mérito. Es cuánto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Rectificación de hechos. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** ¿Qué hechos regidora? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Los aludidos por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel.- - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Estefanía Porrás Barajas:** Rectificación de hechos, en el mismo sentido.

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la palabra. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Muchas gracias Secretaria. Es claro que la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, aduce a un sentido valorativo en la interpretación y para resolver y dirimir las interpretaciones evidentemente contrastantes de la Regidora Mariel y su servidora, podemos remitirnos al artículo 36 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato que establece lo siguiente: *Cuando algún dictamen, propuesta o proyecto no se aprueben en la sesión en que se trate, podrá someterse nuevamente a consideración por una sola vez en próxima sesión del Ayuntamiento, cuando existan circunstancias y argumentos que así lo justifiquen* y aplicado a la comisión, puede perfectamente volver a citarse. El dictamen que se sometió a consideración, entra en vigor el 1º de enero, estamos a 21 de

diciembre y para dar certeza y eliminar esta controversia en las interpretaciones, podría revisarse nuevamente en las comisiones correspondientes como bien señaló la Regidora Estefanía Porrás Barajas. Es cuánto Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma. Regidora Estefanía Porrás Barajas, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Estefanía Porrás Barajas:** Si bien es de reconocer los argumentos que presenta la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, en cuanto a que esta interpretación se hace a fines de dar practicidad a la administración municipal, lo cierto es que nosotros no nos mandamos solos, estamos regidos por la normativa aplicable en materia y en medida de lo posible debemos de dar seguimiento, es por eso que hice mención, no fue ocioso que mencionara el concepto de arbitrariedad ni abuso de autoridad y me voy a permitir leerles lo que dice el Código Penal en el artículo 261 sobre el abuso de autoridad. *Será aplicable a aquel servidor público que dolosamente con motivo de sus funciones, exceda el límite de sus potestades o atribuciones en detrimento de un particular o de la función pública se le impondrán* y ahí vienen las sanciones. Lo menciono en este caso en particular por el hecho de que este dictamen tiene un efecto en la economía de la ciudadanía, no es un mero trámite administrativo, va a tener un impacto en los bolsillos de las y los guanajuatenses y de origen, no ha seguido el debido proceso, nosotros debemos de cuidar que no seamos arbitrarios ¿qué pasa cuando una comisión no resuelve de manera afirmativa un dictamen?, tiene que volverse a someter a votación, no es en vano que las comisiones sean integradas con cinco miembros, eso garantiza que no haya un empate y si no estaban los compañeros completos, vuelve a turnarse a la comisión. Es cuánto. - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Estefanía Porrás Barajas. Una vez agotadas las participaciones y dado que las dos propuestas tanto de la Regidora Paloma Robles Lacayo y Estefanía Porrás Barajas coinciden en el punto número seis, procedo a someter a votación dichas propuestas en un solo momento. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente, que se contabilizaron 6 votos a favor de los Regidores, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Celia Carolina Valadez Beltrán,

Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Se registran 9 votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Por tanto, la propuesta no ha sido aprobada. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias Secretaria. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

**3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión solemne número 2 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 09 de diciembre de 2021.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto señor Presidente, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión solemne número 2 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 09 de diciembre de 2021. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión solemne puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias señora Secretaria. Continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

**4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 5 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 2024, celebrada el día 10 de diciembre de 2021.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto señor Presidente, es

el que corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 5 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 10 de diciembre de 2021. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Patricia Preciado Puga. - - -

**Patricia Preciado Puga:** Hacer un comentario en base a una omisión al parecer en el acta. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos es el sentido de su participación? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Para hacer una precisión y una petición. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la palabra. - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Gracias Secretaria. En la página 44 del acta, concretamente en el renglón número cuatro viene parte del texto en cuanto a mi intervención el día de la sesión y ahí se omite decir o mencionar o escribir más bien, que mencioné que se observan lotes con superficies de 460 metros cuadrados y no lotes de 105 metros, esa sería la modificación o la precisión. Es cuánto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Claro que sí Regidora Patricia Preciado Puga, tomamos nota y hacemos la corrección respectiva. Adelante Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos.- - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias Secretaria. Nada más para señalar que en la página 68 del acta, hace referencia que por circunstancias técnicas se fue la conexión y quedan prácticamente en blanco los comentarios que vertí, si hubiera oportunidad con acompañamiento de la Dirección de la Función Edilicia de que previo a que se firmara, se me hiciera llegar por extracto a la Secretaria, el contexto de mi pronunciamiento en dicho apartado, sería esa la petición, ¿si hay posibilidad de ello?, yo lo atendería y les acercaría el escrito con mi opinión respectiva. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Claro que sí regidor, tomamos nota. Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo.- - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias señora Secretaria. Modificaciones en la redacción de mis intervenciones. Por ejemplo, la consignada en la página 23, solicito atentamente que se sustituya la palabra cuarta por la palabra

coarta, porque cambia el sentido del texto y también en la página 28 solicito que se elimine una coma porque también cambia el sentido de la interpretación, el enunciado dice: no así, tenemos la facultad y hay una coma entre la palabra así y tenemos que solicito sea eliminada y también en esa misma página 28, un detalle de ortografía, la sentencia es, no tendríamos tampoco porque aspirar a derechos, sin embargo la palabra por qué va junta y sin acento y por el contexto de la oración debe de ir separada y con acento. Agradecería mucho que se atiendan estas peticiones Secretaria por favor. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Una vez terminadas estas intervenciones, someto entonces a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 5, con las observaciones que se han vertido, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano si están por la afirmativa. Le informo señor Presidente, que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias señora Secretaria. Continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

**5. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que comprende las previsiones de gasto público del Ayuntamiento, las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que somete a consideración del Ayuntamiento el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 24, 29 y 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, corresponde a la presentación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que comprende las previsiones de gasto público del Ayuntamiento, las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que somete a consideración del Ayuntamiento el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 24, 29 y 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos

Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Señora Secretaria, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Presidente. Primeramente, registraré las participaciones en lo general y posteriormente, pasaríamos a presentar las reservas en caso de que existan. Registrándose las participaciones de los Regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Liliana Alejandra Preciado Zárate y finalmente, Patricia Preciado Puga. A continuación, cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Gracias señora Secretaria. Con el gusto de saludarlos nuevamente. Con motivo del proyecto de presupuesto de egresos que se somete a consideración como Ayuntamiento, quisiera realizar varios comentarios a efecto de razonar el sentido de mi voto, esto, en atención de diversas circunstancias que, para tener una mejor exposición de mis consideraciones, agruparé en los siguientes puntos para mayor precisión. Primero, como comentario general, considero que no debemos olvidar que para la administración pública existen distintos principios rectores que deben observarse por quienes nos encontramos en posiciones de representación popular, y que su implementación y observancia es precisamente para proveer en nuestra actuación como gobernantes, es decir, estos principios uno de los trascendentales es el de eficiencia, el cual nos obliga estrictamente a que dentro de las áreas operativas del presupuesto asignado podamos tener la mentalidad y el objetivo de hacer más con menos. ¿Cómo podremos lograr esto?, primero, debemos puntualizarnos como un gobierno de resultados, y que, con base en esos resultados, se verifique el cumplimiento de los objetivos de cada una de las áreas, y se evalúe la cuestión presupuestaria que deberá destinarse a las mismas y esos objetivos que deben perseguir las áreas de la administración pública, no deben ser otros que las mismas demandas sociales vayan realizando por conducto de cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio. Estos objetivos, son tener una ciudad más segura, que se generen oportunidades de empleo para nuestros capitalinos, que tengamos un crecimiento y desarrollo urbano ordenado, con bienestar, que

tengamos un gobierno cercano, transparente, innovador, entre muchas otras necesidades y exigencias sociales que debemos atender. No obstante, en el presente proyecto de presupuesto de egresos que se somete a nuestra consideración, no observo un análisis real y objetivo de dichos propósitos de la administración pública con relación a las necesidades presupuestales, y mucho menos, una justificación de que tales modificaciones se reflejen en un beneficio real y directo a las necesidades de nuestra sociedad y sostengo tales afirmaciones a partir de comentarios particulares que a continuación me permitiré realizar. Primero, debemos destacar que nuestro municipio estima recibir para el ejercicio fiscal 2022, \$710´927,662.00 (setecientos diez millones, novecientos veintisiete mil, seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.); lo que representa un incremento del 10% en términos nominales con relación al pronóstico del ejercicio fiscal del presente año. No obstante, una de las estrategias que se mencionan en el propio presupuesto, es ejercer de manera eficiente y eficaz el gasto público, reduciendo los costos de operación, lo cual, en el plano de la realidad no se observa, puesto que se está destinando más presupuesto a todas y cada una de las dependencias y entidades de la administración pública para su desarrollo ordinario, insisto, sin que se encuentre la justificación de tales aumentos, ni tampoco la distribución de estos recursos y la reducción en otros. De manera concreta, observo incrementos en el presupuesto de hasta un 68% del presupuesto destinado a la Tesorería Municipal; un 41.7% del destinado a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; un 7.9% del destinado a la Dirección de Recursos Humanos; 81.8% del destinado a la Dirección de Construcción; veo ingresos de libre disposición en un 13% y a contrasentido, observo reducciones en materia de alumbrado público de 24%; en materia de Desarrollo Social de un 50%; una reducción al Museo de las Momias de un 21% y una reducción a la Dirección de Atención a las Mujeres de un 6%. Con ello, en cuanto hace al rubro de obra pública, observamos que se propone un incremento del 94% con respecto al ejercicio fiscal 2021, pasando de \$46´107,895.00 (cuarenta y seis millones ciento siete mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.) a 89´458,093.00 (ochenta y nueve millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil, noventa y tres pesos 00/10 m.n.) para el este ejercicio que se avecina

2022. Sin embargo, este incremento no es para la realización de obra pública que se aplique de manera directa al servicio de los ciudadanos como es en los barrios, en los callejones, en las comunidades, o en la zona urbana, que sabemos que se requiere pavimentación de calles, mantenimiento de vialidades y espacios públicos, mejoramiento de parques y áreas de esparcimiento, entre otros, que resultan indispensables para dignificar el entorno en cada vivienda y mejorar la calidad de vida de cada ciudadano; por ello insisto, ese aumento no se destinará a esos temas tan trascendentales, sino que va destinado a la contratación y pagos de inversión pública productiva, para la construcción del proyecto del Nuevo Museo de las Momias y su área comercial. El segundo punto que quiero sacar a colación por el cual razono el sentido de mi voto, es que en temas trascendentales como es el apoyo y difusión del deporte por conducto de la Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato, se destinarán únicamente \$6´999.010.00 (seis millones, novecientos noventa y nueve mil diez pesos 00/100 m.n.), que equivale solamente al 1% del presupuesto de egresos. Desde mi punto de vista, esta asignación también desatiende las exigencias sociales, puesto que el deporte además de aportar múltiples beneficios físicos y psicológicos, juega un papel de vital importancia como promotor de la integración social y el desarrollo económico en los contextos geográficos, culturales y políticos. También, sabemos de antemano, que el deporte es una herramienta que promueve las relaciones sociales y que su promoción es una política pública de prevención del delito para atacar a la delincuencia desde su origen, y, por tanto, restablecer la seguridad de nuestra sociedad que hoy en día tanto nos aqueja. Otro punto, es el relacionado al de la Dirección de Atención a la Mujer a quien se le destinarán únicamente \$3´352,447.00 (tres millones, trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2022, lo cual ni siquiera representa el 1% del presupuesto total de egresos de nuestro municipio. En el mismo sentido, considero que se está desatendiendo por completo la obligación que tenemos como autoridades de atender y apoyar a nuestras mujeres guanajuatenses, sin olvidar que incluso la igualdad entre hombres y mujeres, es reconocida como un derecho humano, por lo que entonces, el estado debe asumir la obligación para garantizar que en todo momento las mujeres puedan

disfrutar del derecho a la igualdad. Otro punto trascendental y una exigencia social que de manera puntual he escuchado y he tenido la oportunidad de conocer, es el tema relacionado con la protección animal, la cual no se atiende en el presupuesto que se propone o al menos no lo veo en el sentido y en el grado que se requiere. Creo que es la oportunidad de escuchar a distintas asociaciones de protección animal y rescatistas independientes y que incluso en esa oportunidad que he tenido de acercarme para conocer el tema, el mismo personal del CECA menciona que lo que hace falta son recursos y que se deben de destinar para aumentar y llevar a cabo tareas de concientización social para erradicar el maltrato animal y podamos hacer campañas de esterilización y sobre todo, una educación en este tema. Tampoco veo que se destine presupuesto necesario para dar una protección a nuestro medio ambiente, razones por las cuales en todas y cada una de las manifestadas, mi voto será en contra en lo general del Proyecto de Presupuesto de Egresos que se nos presenta y culminaría mi participación, haciendo un exhorto para que cada uno de nosotros como integrantes de este Honorable Ayuntamiento, podamos deliberar, es decir, razonar el sentido de nuestro voto a fin de que la distribución del presupuesto pueda llegar de manera concreta a cada uno de nuestros ciudadanos guanajuatenses que son los que están padeciendo allá afuera y que seamos congruentes de que si en sesiones anteriores aprobamos una ley de ingresos en donde establecimos incrementos en cuanto a las contribuciones, ahora hagamos una repartición equitativa e igualitaria de este presupuesto y no destinarlo única y exclusivamente a ciertos proyectos o ciertos sectores. Muchas gracias a todos, esa es mi manifestación y el sentido de mi voto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Siguiendo con las intervenciones, cedo enseguida el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo.- - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias Secretaria. En el sentido propio de la reflexión que nos comparte el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, yo ofrezco también mis números y que conste que no son otros datos. En principio, para mí es un asunto escandaloso que el presupuesto asignado a la Unidad de Comunicación Social sea superior al de Contraloría Municipal, el Instituto Municipal de Planeación, la Comisión Municipal del Deporte de

Guanajuato (COMUDEJ) y la Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense. Por otra parte, en el año presente, el presupuesto el segundo lugar en la asignación presupuestal lo tuvo la Dirección General de Servicios Públicos justo después de la Secretaría de Seguridad Ciudadana lo cual es congruente con la exigencia ciudadana de mejorar la calidad de los servicios, sin embargo, en este año se desequilibran el segundo y tercer lugar y ahora la Dirección General de Obra Pública supera con creces a la Dirección General de Servicios Públicos; las áreas más beneficiadas con esta redistribución presupuestal son la Dirección de Construcción con \$42'900,198.00 (cuarenta y dos millones, novecientos mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), con respecto al presupuesto del año 2021 y que conste que ni siquiera estoy aplicando la inflación. La siguiente es la Comisaría de la Policía Preventiva, luego la Tesorería Municipal con \$9'645,608.00 (nueve millones, seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos ocho pesos 00/100 m.n.) que ya sabemos que son para deuda y para intereses; la Dirección de Recursos Humanos \$4'934,171.00 (cuatro millones, novecientos treinta y cuatro mil ciento setenta y un pesos 00/100 m.n.); la Dirección de Adquisiciones con \$4.5 (cuatro punto cinco millones de pesos); la Dirección de Promoción Turística con \$1'000.000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) y la Unidad de Comunicación Social con \$951,720.00 (novecientos cincuenta y un mil, setecientos veinte pesos 00/100 m.n.), sin embargo, esto implica desfavorecer a áreas que tienen directa incumbencia con el ofrecimiento de mejores condiciones para el acceso al ejercicio de los derechos humanos, es decir, que esta desproporción en la distribución presupuestaria deja al descubierto un debilitamiento de la administración pública municipal en perjuicio enfáticamente de las direcciones que tienen mayor responsabilidad en garantizar el ejercicio de los derechos humanos de la población, es decir, esta distribución presupuestal pone en riesgo el acceso al ejercicio de los derechos humanos en lo que corresponde a la administración municipal. La Dirección de Alumbrado Público se ve reducida en su presupuesto en \$5.104 millones de pesos; la Dirección General de Desarrollo Social y Humano \$3.845 millones de pesos; la Dirección General de Cultura y Educación \$1.394 millones de pesos; la Dirección de Vivienda en \$1 millón de pesos y la Dirección del Museo de las Momias de Guanajuato en

\$537,842.00 (quinientos treinta y siete mil, ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.), justo en el momento en el que el acceso a este museo va a ser el más caro de los museos públicos del país y, finalmente, quiero comentar que esos cuarenta millones de pesos asignados del presupuesto público para la construcción de esta plaza comercial con momias, está prevista además la demolición de la instalación deportiva, es decir, dos millones de pesos no solamente se demuelen instalaciones deportivas sino que se reduce el presupuesto asignado a la entidad municipal encargada de promover el deporte, pero eso no es todo, el proyecto contempla una superficie de 5,170 metros cuadrados, que por cierto está en el terreno cuya propiedad se acredita mediante un contrato de donación protocolizado en la escritura pública número 4,576 del 18 de junio de 1999, aquí es muy clara la cláusula tercera en donde dice que *si el donatario no le diere al bien la utilización convenida dentro del plazo previsto o habiéndolo hecho o diere al inmueble un uso distinto sin contar con la autorización de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, tanto el bien como sus mejoras revertirán en favor de la federación* y esto significa que se pone en riesgo un patrimonio inmobiliario de más de 338 mil metros cuadrados del municipio, entonces, de ninguna manera me encuentro posibilitada a respaldar un perjuicio al erario municipal que además compromete el patrimonio inmobiliario, es decir, un proyecto de cinco mil metros cuadrados pone en riesgo una donación de 338 mil metros cuadrados que además en cualquier momento nos podrían reclamar. Es cuánto Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. A continuación, cedo el uso de la palabra a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. - - - - -

**Liliana Alejandra Preciado Zárate:** Gracias Secretaria. Mi participación es una reserva, por lo que espero a la votación para exponerla. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Gracias Secretaria. En atención a lo que comentó mi compañero Ángel Ernesto Araujo Betanzos, me adhiero a sus comentarios y no tengo más que agregar. Muchas gracias. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Patricia Preciado Puga.

Una vez agotadas las participaciones y con el permiso del señor Presidente, consulto a los miembros del Ayuntamiento, si es de aprobarse el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 en lo general, para lo cual les solicito lo manifiesten levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que se registraron 10 votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones y Liliana Alejandra Preciado Zárte. Quienes estén en contra, levanten su mano. Le informo señor Presidente, que se contabilizaron 5 votos en contra, de los Regidores, Estefanía Porras Barajas, Celia Carolina Valadez Beltrán, Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Por tanto, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que comprende las previsiones de gasto público del Ayuntamiento, las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que somete a consideración del Ayuntamiento el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 24, 29 y 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ha sido aprobado en lo general con 10 votos a favor. Preciso ahora señor Presidente, que ahora pasaremos a proceder al análisis en lo particular, siendo así, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si tuvieran alguna reserva lo manifiesten levantando la mano. Registro las participaciones de las Regidoras Liliana Alejandra Preciado Zárte, Estefanía Porras Barajas y Paloma Robles Lacayo. Siendo así, cedo el uso de la palabra a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárte. - - - -

**Liliana Alejandra Preciado Zárte:** Gracias Secretaria, dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, no se previó un incremento inflacional en el salario de los funcionarios públicos de alto rango, desde el rango del subdirector hasta el alcalde, se mantuvieron iguales a los ingresos que percibieron en el 2020; dentro del Presupuesto para el ejercicio 2022, si se prevé el incremento inflacional a todos los salarios, por lo que en conciencia con los principios de

austeridad que el municipio profesa, se presenta esta reserva en lo particular, a efecto de que no se realice el incremento de inflación para el salario de todos los funcionarios públicos de alto rango a partir del rango de subdirector, para que se mantenga en el mismo monto establecido en el presupuesto de egresos del 2021. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias regidora. Una vez que hemos escuchado la reserva de la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, procedo a someterla a votación. Quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente, que se contabilizaron 6 votos a favor, de los Regidores, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Celia Carolina Valadez Beltrán, Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Se registran 9 votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Por tanto, la reserva no ha sido aprobada. Procedo ahora a ceder el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas para que presente su reserva. - - - - -

**Estefanía Porras Barajas:** Muchas gracias señora Secretaria. Mi reserva parte del reconocimiento de las mujeres en la vida política y social de toda organización. Es en este sentido que partiendo de los ordenamientos internacionales como son los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda 2030 donde se considera como una estrategia prioritaria garantizar la igualdad entre los géneros partiendo de que las niñas, adolescentes y mujeres aún continúan en situaciones de violencia y discriminación a lo largo del mundo, es que apelo a que la administración municipal incorpore en el presupuesto de egresos la perspectiva de género y esto lo hago, con una propuesta que tiene como intención impactar en la Dirección de Atención a las Mujeres Guanajuatenses y me permito desarrollar más el punto. El Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato con miras a cumplirse en el 2040, tiene un eje en el que considera lo que estoy mencionando, que el

presupuesto debe considerar acciones afirmativas en la designación del presupuesto, no basta asignar dinero nada más porque sí, debe traer detrás de la propuesta un análisis de las condiciones endémicas del municipio y el impacto favorable que tienen en la vida de las niñas, adolescentes y de las mujeres. Este es un contexto institucional que considera prioritaria la integración de lo que he mencionado en la planeación municipal, por tanto, y considerando los argumentos que ya desarrolló el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos respecto al presupuesto bajo que se está asignando a la dirección, es que propongo haya un incremento en el presupuesto asignado a la Dirección de Atención a las Mujeres Guanajuatenses por la cantidad de 500 mil pesos, que se dividirán equitativamente en las partidas 1000 Servicios Personales y 3000 Servicios Generales, lo anterior, para brindar a la dirección la solvencia necesaria para que el personal que labora en esta área desarrolle los programas a su cargo, así como que pueda desarrollarse una planeación en la que se contraten servicios externos que permitan un diseño de implementación de proyectos que fomenten la autonomía de las mujeres que más lo necesitan. El municipio tiene un problema endémico en la dinámica local donde se presenta una cifra negra en cuanto a las denuncias de todos los tipos de violencia, además de datos que no van a la baja en cuanto a embarazo adolescente. Hoy, no hay programas que atiendan de manera integral lo que estoy señalando. La pandemia no vino a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, por el contrario, existió un retroceso en cuanto a los espacios ganados. Estamos a muy buen momento de proveer a nuestras mujeres de proyectos con alto impacto social más allá de lo meramente económico, si, es necesario el fomento económico, pero también promover la no deserción escolar, la sensibilización sobre violencia de género entre otros tantos temas. Invito a ustedes compañeros de cabildo, pero sobre todo a las ediles a que garanticemos acciones afirmativas para el desarrollo de las mujeres del municipio, nosotras las representamos y nos debemos a ellas. Es en este sentido, que el incremento tendría como resultado que la cifra de los \$3'352,447.00 (tres millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), se impacte con la ampliación de los 500 mil pesos que he descrito, los cuales serían disminuidos del área de Comunicación Social,

con las consideraciones técnicas que la Tesorería Municipal precise, a fin de no comprometer recursos que ya están etiquetados. En estos términos es que presento la reserva. - - - - -

**Maestra Marta Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias Regidora Estefanía Porras Barajas, hemos escuchado la reserva, por lo tanto, procedo ahora a recabar la votación, quienes estén a favor de la misma, manifiéstelo levantando su mano. Registro el voto de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén en contra de la reserva favor de manifestarlo levantando su mano, Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, no nos quedó claro ¿su voto es a favor o en contra? - - - - -

**Cecilia Pöhls Covarrubias:** Voté en el primer segmento de votación, mi voto es a favor de las mujeres, es cuánto muchas gracias. - - - - -

**Marta Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, se registraron 8 votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos, Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones, por tanto, la reserva no ha sido aprobada. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias Secretaria, si puede continuar con la siguiente reserva, por favor. - - - - -

**Marta Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias presidente, pasamos a la presentación de la reserva de la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante regidora. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias Secretaria, nada más aclaro que tengo varias reservas, entonces, ¿las presento una por una verdad? - - - - -

**Marta Isabel Delgado Zárate:** ¿Cuántas son regidora? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Son Cuatro Secretaria. - - - - -

**Marta Isabel Delgado Zárate.** Adelante con la primer resera Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias Secretaria. La discusión que el día de hoy se realiza en este Ayuntamiento, define las directrices que guiarán a la administración pública municipal durante el año fiscal siguiente, por lo que

considero que las decisiones aquí tomadas deben tener siempre como prioridad atender y solucionar los problemas más sustanciales para las familias del municipio, principalmente a las que han sido precarizadas por modelos económicos centrados en los intereses de unos cuantos, históricamente en México se había considerado que la respuesta más inmediata a los problemas de inseguridad consistía en unilateralmente propiciar el fortalecimiento de las instituciones policiacas; hoy es importante girar la vista a otras maneras de atender la vida pública, que no sólo existan instituciones que atiendan y castiguen los actos delictivos, sino que se generen las condiciones económico materiales que disminuyan la frustración generada por bloqueo de acceso a una mejor calidad de vida, que, a su vez, conlleva a los ciudadanos a delinquir, es decir, para disminuir la incidencia delictiva no basta con tener un sistema policiaco fortalecido que se dedique a contener el resultado violento que generan las condiciones económicas, sino apoyar a los núcleos familiares guanajuatenses a tener más oportunidades que favorezcan la construcción sana de relaciones libres de violencia entre todas y todos, considero que la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, cuyas atribuciones consisten en desarrollar programas y acciones de carácter social; gestionar recursos para el mejoramiento de las condiciones sociales de las familias guanajuatenses; fomentar el desarrollo de proyectos productivos y ejecutar programas y acciones que apoyen al desarrollo social, no debe tener ningún tipo de recorte presupuestal como el que se propone en este Presupuesto de Egresos. La ley que se está proponiendo el día de hoy, el proyecto de Egresos reduce considerablemente el presupuesto aprobado el año en curso, esto se traduce directamente en menos capacidad institucional de apoyar a los más desfavorecidos que a consecuencia de la crisis mundial provocada por la pandemia del COVID-19, tardan aún más en reincorporarse a una vida digna y sin precariedad, lo cual es en muchos términos muy reprobable, porque la verdadera reactivación económica sucederá cuando se le permita a los más pobres abandonar su situación y poder costear una vida más digna, por lo mencionado, sugiero la siguiente reserva con la finalidad de no solo anular el recorte a un área tan importante para el futuro de las y los guanajuatenses, sino que exista una mayor aportación por parte del municipio para el mejoramiento de todas y

todos los guanajuatenses afectados por las decisiones que se han tomado en el pasado, esto, con la estricta condición de que la dirección trabaje en beneficio de las y los más necesitados. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Permítame un momento regidora. Sí Presidente, ¿para qué efecto? - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Nada más para ratificación de hechos de lo dicho de la señora Regidora Paloma Robles. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Sí, tomo nota señor Presidente, y permitimos que concluya la Regidora Paloma Robles, adelante Regidora. -

**Paloma Robles Lacayo.** Gracias Secretaria por actuar en concordancia con el Reglamento Institucional Interior que señala que las rectificaciones de hechos ocurren hasta el final de las intervenciones, esto, con la estricta condición de que la Dirección trabaje en beneficio de la población más necesitada y que su política pública sea comprometida y no electoral, concretamente, la propuesta es que la Dirección de Desarrollo Social y Humano, a la que el presupuesto presentado le asigna un monto de \$20'136,028.00 (veinte millones ciento treinta y seis mil veintiocho pesos 00/100 m.n.), se le incremente a \$26'797,954.00 (veintiséis millones setecientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), en virtud de que gracias en muy buena medida a las participaciones federales, el presupuesto municipal se incrementa en un 10%, es decir, lo que planteo es que se le respete el presupuesto del 2021 y que se le incremente en un 10% como lo posibilitan las participaciones federales, es cuánto Secretaria, para la primera reserva. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles. Adelante Presidente con su rectificación de hechos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias. Voy a ratificar el hecho y no me voy a perder en el camino, cuando la señora Regidora Paloma Robles habla de que no todo es seguridad y policía, bueno, primero felicitar a todos los que votaron a favor del presupuesto, porque ahí están votando la contratación de 50 nuevos elementos para la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el incremento de sueldo a la gente de Protección Civil, a la gente de Tránsito Municipal y a los propios policías, tengo que decirlo porque aquí todo es transparente, el día de hoy en punto de las 11:00 de la mañana tuve una reunión con los Regidores de oposición,

donde les expliqué parte del presupuesto, me extraña que hoy al Regidor Ángel Ernesto Araujo, no le haya quedado bien claro el tema de que los seguros de los vehículos se pasaron al área de Adquisiciones y Servicios Generales y por eso se incrementó, yo les comentaba que setecientos diez millones de pesos que es el tema del Presupuesto de Ingresos que es el mismo que traemos hoy en el tema del gasto, se va directamente una parte al Museo de las Momias, que sin duda traerá desarrollo económico y turístico a nuestra ciudad; el otro es el tema de seguridad que es de vital importancia y entiendo el tema del deporte y entiendo el tema de la Dirección de la Mujer, y entiendo todos los temas, el presupuesto es como una cobija, si lo jalas más de un lado se destapa otro lado, y en este mismo sentido nada más para que los ciudadanos de Guanajuato estén enterados, hoy el Municipio de Guanajuato Capital es el segundo municipio que tiene mayores oportunidades, no lo digo yo, lo dice CONEVAL y eso a pesar de los recortes federales, porque si usted bien habla ahorita de las participaciones, sería importante también hablar que hoy tenemos problemas en el gasto o en el presupuesto porque el gobierno federal ha recortado FORTASEG, ha recortado ciudades patrimonio, ha recortado infinidad de apoyos que le daba a los municipios, pero no necesitamos que papá gobierno nos dé todo, lo que requerimos es Síndicos y Regidores que tengan el talento, que sepan, que apoyen y que escuchen a la ciudadanía, no quiero caer en un tema de que me dice, y nos contestamos con todos los integrantes del Ayuntamiento, yo creo que es un ejercicio democrático, importante, pero en la mañana me preguntaban ¿por qué se quita el tema de los cuartos dormitorios?, y les expliqué que difícilmente los constructores hoy quieren hacer cuartos dormitorios, porque no les sale el precio del cuarto dormitorio a ochenta, ochenta y cinco, o cien mil pesos, les expliqué lo que les comento ahorita, el tema de electrificación, el tema del alumbrado público, la disminución que tiene, uno es el tema del DAP, estamos pagando de veintiocho a treinta y dos millones de pesos de alumbrado público y lo que se le quitó a alumbrado público es el 54% que no se gastó la dirección, en este sentido, también en la mañana les explicaba que este presupuesto no contempla el tema de la revalorización en el tema catastral; que no contempla todo lo que vamos a tener de ahorros que se llaman remanentes, que no contempla el tema de los

parquímetros y que no contempla un sinfín de ahorros que hoy tenemos por algunas plazas que están congeladas, direcciones en su gran mayoría y que puede ser de alrededor de cuarenta a cincuenta millones de pesos, yo les hacía en la mañana la invitación a que el primer trimestre de abril, el día primero, por ahí nos pudiéramos juntar y ver qué proyectos son los que se requieren, pero no un tema de decir 25% a la mujer y 25% a deporte, tenemos que tener proyectos reales que se pudieran juntar con los directores y que tengamos metas alcanzables con el presupuesto real, y así me la puedo aventar cuarenta o cincuenta minutos de tiempo que no les quiero quitar, básicamente decirles que sí sé de lo que estoy hablando cuando hablo de seguridad, sí sé cuándo hablo de seguridad, porque eso estudié, a eso me dedico y en eso creo que no hemos fallado al ser el municipio más seguro del Estado de Guanajuato y al no tener los índices que tiene los demás municipios y al estar contratando más policías para el beneficio de los capitalinos, entonces, pues gracias por escucharme, hasta ahí mi comentario y bueno, pues ya las demás reservas con gusto las escucharemos y las que crean los señores ediles que son importantes, incluyéndome a mí, pues las votaremos en razón de esto, es cuánto, muchas gracias.- - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Presidente, sí Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Tengo más reservas, de cualquier manera quisiera rectificar los hechos comentados por el Presidente.- - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Regidora Paloma Robles Lacayo:** Gracias Secretaria. En principio ya lo dijo el Presidente Municipal, hubo una reunión, pero eso no exime que tengamos la posibilidad de retomar los asuntos, si bien contestó algunas de nuestras preguntas, eso no nos parece suficiente y tampoco justificable. Es muy importante que la ciudadanía sepa que las áreas sustantivas de la Administración Pública Municipal que tienen que ver con contribuir al acceso a los derechos humanos de la ciudadanía, su presupuesto 2021 más un 10% incrementado gracias a las participaciones federales sumaría en total treinta y dos millones de pesos, sin embargo, el gobierno municipal prefiere construir un edificio dedicado a obtener dinero a partir de la

exhibición de cuerpos humanos desnudos, es decir, un burdel de momias con plaza comercial, esto también debe quedarle muy claro a la ciudadanía y sí pudiera existir recortes en algunos presupuestos, en algunos programas federales, pero eso no significa que hubo un recorte en lo general del presupuesto federal, que lo distribuyamos mal es una responsabilidad municipal, es cuánto Secretaria, y cuando usted me diga sigo con las reservas. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles, vamos a proceder primeramente a someter a votación la primera reserva propuesta por usted, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto de los Regidores Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Celia Carolina Valadez Beltrán, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén en contra favor de manifestarlo levantando su mano. La reserva no ha sido aprobada en virtud de que se registraron 9 votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Procedemos enseguida a la presentación de la segunda reserva de la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias Secretaria. Atendiendo las obligaciones de la Contraloría Municipal delimitadas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, que entre otras son vigilar la aplicación del gasto público respecto del presupuesto de egresos aprobado del municipio, analizar, evaluar y vigilar diversas actividades y programas y además vigilar el cumplimiento de disposiciones jurídicas en materia de contabilidad y gasto público, considero que se trata de un área definitoria para combatir las prácticas y actos de corrupción que por conocimiento general se sabe, ocurren frecuentemente en el municipio, así, resulta fundamental trabajar bajo un enfoque proactivo en materia de transparencia, la Contraloría Municipal es responsable en gran medida de cuidar que se actúe bajo el enfoque mencionado, el presupuesto de egresos que se discute, propone que se le asigne un total de

\$9'355,349.00 (nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.), que además de no considerar ni siquiera el aumento por inflación, es menor al que se le asignó en el pasado presupuesto, sí, como ya mencioné, la Contraloría es un área definitoria anticorrupción, considero que no se le está dando el presupuesto adecuado respecto a su importancia, o ¿será que buscan evitar que la Contraloría realice sus funciones adecuadamente?, en términos numéricos, la propuesta concreta es que el presupuesto para la Contraloría Municipal sea de \$10'422,258.00(diez millones cuatrocientos veintidós mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), considerando un incremento del 10% con respecto al que se le asignó en este año 2021, en concordancia con el incremento presupuestal municipal logrado gracias a las aportaciones federales. Es cuánto, la segunda reserva Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate.** Muchas gracias. Procedo a someter a votación esta reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén a favor de esta reserva, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se registraron 6 votos a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra de la reserva, favor de manifestarlo levantando su mano. La reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Procedemos enseguida a la presentación de la tercera reserva de la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias Secretaria. El acceso a la información como derecho y como política pública se encuentra íntimamente ligado a las ideas de democracia y gobernabilidad democrática reconociendo el acceso a la información como una garantía individual y la obligación del gobierno a proporcionar a la sociedad información veraz, completa y objetiva, pues así lo dictamina el artículo sexto de nuestra Constitución,

donde estable el acceso a la información pública como un derecho fundamental de los mexicanos. Mediante el correcto funcionamiento de esta unidad y al proporcionar herramientas de acceso a la información con procedimientos sencillos y expeditos, se fomentará una cultura de transparencia y participación ciudadana que nos ayudará a evaluar el desempeño de la acción u omisión del gobierno en turno y exigir rendición de cuentas a los servidores públicos en cuanto a las decisiones que toman en el ejercicio de sus funciones, al mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación, en este sentido, al existir un recorte presupuestal en la propuesta de egresos de este año frente al aprobado en el año 2021, esta unidad no podría ejercer un correcto desempeño de sus funciones, es por eso que propongo que se realice un ajuste del presupuesto transfiriendo del programa para la construcción de la plaza comercial con momias y numéricamente esto en términos económicos equivale a \$21,446.97 (veintiún mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 97/100 m.n.) de incremento a la Unidad de Acceso a la Información, es cuánto a la tercer reserva Secretaria.- - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias. Una vez que hemos escuchado esta reserva procedo a someterla a votación, quienes estén a favor de la reserva, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro 6 votos a favor de las Regidoras Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porrás Barajas, Celia Carolina Valadez Beltrán, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. La reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Procedemos ahora a escuchar la reserva número cuatro de la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante Regidora por favor. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Muchas gracias Secretaria. Antes de iniciar aprovecho para comentarles que nos mandan saludos de Oregón y nos

piden que por respeto dejemos a un lado el teléfono. Doy lectura a la siguiente reserva. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, menciona que el estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, por lo cual, uno de los principales instrumentos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales y educativos, es el presupuesto asignado a esta dirección, pues es evidente que, para hacer realidad una política cultural idónea, entre otros elementos, es indispensable contar con el presupuesto suficiente, a la inversa de esto, en la Ley de Egresos del año 2022 se ha visto un recorte presupuestal significativo en la Dirección General de Cultura y Educación, por consiguiente, en la parte educativa se verían afectados los apoyos otorgados a estudiantes para la culminación de sus estudios, el servicio de bibliotecas ofertado para el reforzamiento en el aprendizaje de la población, la realización de ceremonias y eventos cívicos en las instituciones educativas del municipio y hasta en las exposiciones. De la misma manera se afectaría al sector cultural en la realización y difusión de talleres y eventos artísticos, en el rescate y conservación, difusión y promoción del patrimonio histórico y cultural, la operatividad de los museos y en las estrategias para incrementar la afluencia de visitantes en las instituciones de promoción de la cultura; de forma similar se le recorta el presupuesto a la Dirección del Museo de las Momias, es una unidad administrativa estratégica de la Dirección General de Cultura y Educación y porque no decirlo, también de la Tesorería, repercutiendo en la operatividad y funcionamiento del museo, en el diseño e implementación de estrategias para incrementar la afluencia de visitantes locales, nacionales e internacionales y en la mejora de los procesos y servicios para una mejor atención al visitante de uno de los museos más visitados del país, es pues, una clara estrategia para extinguir y ahogar el funcionamiento actual del museo, dicho recorte solo responde a la asignación de recursos millonarios al proyecto de la plaza comercial con momias que he demostrado en múltiples ocasiones su inviabilidad y que daña al patrimonio cultural del municipio, por consiguiente propongo que se haga una transferencia de ese proyecto de presupuesto que en términos numéricos es de la siguiente magnitud: Que en lugar de que la Dirección

General de Cultura y Educación tenga un presupuesto de \$15'885,975.00 (Quince millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), suba a \$20'031,245.00 (Veinte millones treinta mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.), nuevamente en concordancia con el incremento del 10% del presupuesto municipal, gracias a las aportaciones federales. Es cuánto, la siguiente reserva Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo, bien, hemos escuchado esta cuarta reserva, por tanto, procedo a someterla a votación, quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. Se registraron 6 votos a favor de las Regidoras Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Ahora, quienes estén en contra favor de manifestarlo levantando su mano. La reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Se ha agotado la presentación de reservas con esta última votación. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Si me permite Secretaria, quisiera proponer una reserva más. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Sí Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿cuál es su reserva?, si fuera tan amable en presentarla. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias Secretaria. Concretamente como señalaba hace unos momentos, tanto el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos como su servidora, mencionamos la magnitud de la afectación presupuestal a ciertas áreas que consideramos estratégicas para el funcionamiento de la administración y su responsabilidad frente a la ciudadanía en términos de su exigencia, por ello, propongo la reserva de que no se reduzca el presupuesto asignado a la Dirección del Alumbrado Público, en virtud, de que el alumbrado público es una condición que

además de influir en la percepción de seguridad, permite disuadir la aparición de conductas delictivas, la seguridad tiene que verse desde una perspectiva integral y no solo como correctiva, por eso consideramos que sería una estrategia fallida concentrarnos exclusivamente en la contratación de policías, sino mejoramos los entornos y la calidad de vida de la población, esto implica numéricamente que el presupuesto 2022 para la Dirección de Alumbrado Público cambie de \$22'711,424.00 (Veintidós millones setecientos once mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.) a \$33'037,936.00 (Treinta y tres millones treinta y siete mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), nuevamente que se respete el presupuesto del 2021 más un 10% y aprovecho para de una vez solicitar lo propio en el caso de la vivienda, que el incremento digo, más allá de que no tengamos la capacidad de contratar suficientes medios para la población, los que se logren darán respuesta y seguramente serán definitivos para cambiar la calidad de vida de la población beneficiada, el presupuesto asignado 2022 es de apenas \$1'111,460.00 (Un millón ciento once mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) y proponemos que suba a \$2'366,405.00 (Dos millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 m.n.) el presupuesto 2021 más el 10% de incremento, y finalmente, reitero, todas estas modificaciones en su conjunto que planteo para mejorar la calidad de vida de la población guanajuatense, es de apenas \$32'344,128.00 (Treinta y dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.), mientras que el absurdo proyecto de plaza comercial con momias, le va a costar a la administración pública \$42'000,000.00 (Cuarenta y dos millones de pesos 00/100 m.n.) y quién sabe si el gobierno federal permita su ejecución, es cuánto Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo, como lo mencionó, someto a votación estas reservas en su conjunto, si fueran tan amables si están a favor, manifiéstelo levantando su mano. Se registraron 6 votos de los regidores Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Celia Carolina Valadez Beltrán, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Las reservas no han sido aprobadas, en virtud de que se registraron 9 votos en contra,

del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Continúe con el desahogo del siguiente punto agendado dentro del orden del día señora Secretaria. - - -

**6. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/010/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Movilidad, a efecto de determinar la procedencia del ajuste de las tarifas del servicio público de transporte urbano y suburbano en el Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Con su venia señor Presidente. Le informo que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/010/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Movilidad, a efecto de determinar la procedencia del ajuste de las tarifas del servicio público de transporte urbano y suburbano en el Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Me permito comentarles que tenemos previamente registrada la participación de los regidores Ana Cecilia González de Silva; Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y finalmente, Celia Carolina Valadez Beltrán. Cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, por así solicitarlo, previo a la intervención de los demás regidores. Adelante señor regidor.- - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias señora Secretaria y gracias a los compañeros por cederme el espacio para que pueda hablar en primer término. Nada más hacer una manifestación para que en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y en términos de lo establecido en sus artículos 3, fracción VI, 7, fracción IX y 58 primero y segundo párrafo, solicitar se me pueda excusar de participar de cualquier forma en cuanto a la atención, tramitación o resolución de todos los asuntos que tengan que ver relacionados a este tema que se

pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento. Lo anterior, toda vez que por circunstancias familiares puedo verme inmiscuido en un tema de parcialidad en cuanto a mis comentarios y se vería viciada la misma y la objetividad de mis pronunciamientos al respecto. Por lo que, a efecto de no incurrir en un conflicto de interés, solicito la excusa para realizar cualquier manifestación en cuanto al presente tema que se pone a consideración del Ayuntamiento. Es cuánto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor regidor. Enseguida entonces, cedo el uso de la voz a la Regidora Ana Cecilia González de Silva.

**Ana Cecilia González de Silva:** Muchas gracias Secretaria. Buenas tardes compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento; medios de comunicación y sobre todo a la ciudadanía que sigue esta sesión a través de las redes sociales. El motivo de mi intervención para este punto, es para generar conciencia en la ciudadanía guanajuatense respecto a lo que implica el ajuste tarifario al servicio público de transporte que el día de hoy discutimos. Aunque existen datos técnicos, estadísticos y jurídicos que justifican la aplicación de esta medida, considero necesario puntualizar cual es el principal objetivo de este ajuste en las tarifas. En ese sentido, de aprobarse este punto, repercutirá en la prestación de un mejor servicio para toda la ciudadanía guanajuatense que hace uso del transporte público. El ajuste tarifario compromete a los concesionarios a mejorar la prestación del servicio y priorizar el mantenimiento necesario a las unidades, con la finalidad de proporcionar un servicio más seguro y de calidad para la ciudadanía guanajuatense. En este orden de ideas, es preciso señalar que actualmente 83 de las 210 unidades que brindan el servicio de transporte en el municipio, exceden su vida útil, lo cual repercute en forma gravosa a la población debido a que resulta imposible con las condiciones actuales poder brindar un servicio óptimo. Aunado a lo anterior, no debemos perder de vista que a partir del siguiente año se espera un incremento de estudiantes en la ciudad con el regreso paulatino a clases presenciales, lo cual aumentará la demanda en el servicio, repercutiendo todavía más en deterioro de la operatividad de los vehículos. Tarde o temprano se tienen que hacer dichos ajustes, en primer lugar, por una razón meramente jurídica, en donde las leyes y

reglamentos de la materia nos exigen como Ayuntamiento, analizar año con año las tarifas al servicio de transporte; y, en segundo lugar, por una cuestión práctica, ya que los estudios técnicos nos arrojan la necesidad de ajustar las tarifas para el siguiente año, motivo por el cual, no podemos ser omisos ante esta exigencia, ya que de hacerlo, el problema que puede representar en un futuro podría ser irreparable. Ahora bien, debemos aclarar a los guanajuatenses que esta medida no es un aumento sin razón alguna, más bien, resulta un ajuste respecto al aumento de bienes y servicios como neumáticos, reparación, mantenimiento, salarios, impuestos y sobre el todo el aumento del combustible que como todos sabemos, ha incrementado exponencialmente en los últimos años, al respecto, resulta importante reiterar que desde 2018 no se han realizado ajustes a las tarifas en el servicio de transporte aún y cuando el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, señala que cada año debe existir una revisión de las mismas. Una de las principales causas que generaron la falta de verificación de tarifas, fueron los estragos económicos de Pandemia por COVID-19, la cual, dificultó visualizar un ajuste en las tarifas del servicio de transporte. Si bien es cierto que la reactivación económica se encuentra aún en proceso, es por esta razón que el ajuste tarifario que se propone a través de la comisión, es de forma gradual, comenzando con el primer ajuste para el año 2022 y el segundo para el año 2023, lo anterior, con la finalidad de aminorar el impacto económico para los guanajuatenses, aún y cuando los estudios técnicos y estadísticos exigen que desde el año 2022 el ajuste tarifario total ya se encuentre en operaciones. Hago del conocimiento a la ciudadanía que la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, trabajará en coordinación con la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en general con todas las autoridades de la administración pública competentes en la materia, con la finalidad de vigilar que se cumpla a cabalidad con lo señalado en las leyes y reglamentos de la materia. En ese sentido, el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, señala dentro de las atribuciones de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte llevar a cabo la vigilancia, control,

inspección y verificación en la prestación del servicio conforme al propio reglamento, tomando en cuenta entre distintos rubros, la calidad del servicio que prestan los concesionarios y en general a las características que deben reunir los vehículos para que puedan operar, respetando el derecho del usuario a recibir un servicio de calidad, en forma permanente, regular, continuo, uniforme e ininterrumpido y en las mejores condiciones de accesibilidad, seguridad, comodidad, higiene y eficiencia, tal y como lo señala el artículo 149 del reglamento de la materia. Por otro lado, el reglamento en cita señala en el numeral 203, que cuando los concesionarios, permisionarios y operadores incumplan con las disposiciones del reglamento y de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato, los usuarios podrán presentar quejas ante la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, para que en ejercicio de sus facultades las puedan desahogar y, en su caso, imponer las sanciones correspondientes. En ese sentido, manifiesto el compromiso a la ciudadanía guanajuatense de que la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad a la que formo parte, para vigilar en el ejercicio de sus atribuciones, el correcto cumplimiento a las disposiciones normativas que rigen la materia. Muchas gracias, es cuánto Secretaria.

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Ana Cecilia González de Silva. Enseguida, cedo el uso de la palabra al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

**Rodrigo Enrique Martínez Nieto:** Muchas gracias señora Secretaria. Agradezco el uso de la voz Secretaria. Buenas tardes compañeras y compañeros de este Honorable Ayuntamiento y personas que siguen esta transmisión de nuestra sesión ordinaria número 6. Es un tema bien complicado y creo que parte de la responsabilidad pública que adoptamos todos al momento de tomar protesta, pasa a construir una relación de confianza con la ciudadanía, por eso es imperante ser transparentes y expresar nuestros posicionamientos y algunos puntos adicionales que voy a considerar al momento de emitir mi voto que en esta ocasión será en sentido positivo de acuerdo al dictamen que se está discutiendo. Personalmente, soy muy consciente de que el ajuste en el precio al servicio público, es un tema altamente sensible para la población y sé que no va a ser una decisión popular, pero si es una decisión responsable de acuerdo a

las condiciones actuales en las que nos encontramos al llegar el sistema de transporte público. Esta es una postura que asumo, no desde una visión política, sino inminentemente técnica ya que, de mantener la tarifa actual de manera artificial, existe un alto riesgo que, en los próximos meses, ya no años, meses, la prestación del servicio de transporte sea insostenible con las consecuencias que esto representaría a los ciudadanos de Guanajuato. Como bien lo mencionó mi compañera la Regidora Ana Cecilia González de Silva, este tema no es de hoy, hay antecedentes de muchos años atrás que justifican el ajuste tarifario porque ha pasado mucho tiempo sin que se haya revisado el tema y es que ya se venía discutiendo desde hace dos años previo a la pandemia, lo que esta crisis pandémica solamente agravó, ya que la demanda del servicio se fue casi a la mitad. El estudio, por cierto, incluye también una exploración de las ciudades cercanas y comparativamente Salamanca, León, Celaya, Irapuato, San Miguel y Silao actualmente tienen tarifas más altas que la ciudad de Guanajuato, y llevan años aplicando igualmente un esquema gradual de ajuste tarifario. Creo que uno de los principales reclamos sociales más fuertes, es que el precio del servicio no se justifica dada la calidad del servicio hasta el momento, por lo que sí es una responsabilidad de nosotros como Ayuntamiento vigilar y exhortar a la Dirección General de Tránsito y Movilidad, que así como al ciudadano se le aplican operativos para la verificación vehicular o los alcoholímetros, que a partir de este incremento con la misma rigurosidad, se verifique que los concesionarios estén cumpliendo con las obligaciones a las que se sujetan de acuerdo a sus concesiones y permisos y a lo que marcan las leyes y reglamentos de la materia. Además, debemos ser corresponsables desde la administración municipal y contribuir a que el ciudadano reciba la calidad de servicio que merece. Por eso, para mejorar la estrategia y contribuir con soluciones creativas y humanistas, dentro del presupuesto de egresos que recién se acaba de aprobar, se destinó \$1' 284,504.00 (un millón doscientos ochenta y cuatro mil, quinientos cuatro pesos 00/100 m.n.) del recurso municipal y \$684,543.00 (seiscientos ochenta y cuatro mil, quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.) de participaciones federales para fortalecer el sistema de transporte público. Dentro del estudio técnico hay un apartado que habla acerca de la modernización y digitalización del sistema de transporte

para que se creen controles en tiempo real de las rutas, fechas, horas y ubicaciones, de todas las unidades, y que este pueda ser consultado por la ciudadanía. Respetuosamente les pido que hagamos el esfuerzo para que desde este primer año parte de ese recurso se destine a implementar tecnología por parte del municipio para este fin. Finalmente, mencionar que, siendo un servicio básico para gran parte de la población, sería una omisión aun mayor dejar pasar nuestra responsabilidad para la que fuimos elegidos que implica tomar decisiones difíciles pensando en los impactos presentes, pero también en los beneficios futuros. Por eso, con una visión a mediano plazo, deseo que quede asentado en acta que en los años subsecuentes el ajuste de tarifas para el transporte público solo debería actualizarse anualmente de acuerdo a la tasa de inflación. La calidad de vida debe ser un derecho y no un privilegio. Es cuanto Señora Secretaria. -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Gracias señora Secretaria. En relación a este dictamen de la problemática que presenta el transporte público de la ciudad y tomando en consideración que venimos de una pandemia y tenemos un panorama nada favorable en la economía, se descarta el incremento de dos pesos para el 2023 y se someta a revisión y para su consideración, hasta finales del año 2022, por lo que el aumento real que propongo se tome para esta reserva, sería de dos pesos para el próximo año, aunado a que dicho incremento quede supeditado a que se acredite el cumplimiento de acciones con los concesionarios y/o permisionarios del servicio público de transporte urbano y suburbano, consignados en el acuerdo municipal publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el 8 de agosto del 2018, con el fin de evitar los accidentes y contratiempos con esas 83 unidades que menciona mi compañera Ana Cecilia González de Silva que están en mal estado, pero también, que se realice de ser posible, una reunión con los concesionarios para marcar estos tiempos y compromisos y se actualicen conforme a lo que la sociedad está requiriendo y solicitando actualmente. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Patricia Preciado Puga. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el

uso de la voz? - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Rectificación de hechos y moción de orden. Lo que entendí es que estamos en el tema de discutir en lo general y entiendo el sentido de la propuesta de la Regidora Patricia Preciado Puga, pero en todo caso tendría que realizarse posterior a que discutamos lo general y lo proponga como una reserva en específico. Esa es mi opinión. -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿Para qué efectos quiere el uso de la voz Presidente? - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Lo que pasa es que la regidora ya leyó la reserva, no tiene caso que la vuelva a leer, sino más bien después de que se vote en lo general, que se vote la reserva. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Presidente. Adelante Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Creo que no hay todavía alguna situación que pueda impedir que se lea o que se tome en consideración la reserva o se dé a conocer antes de que se vote en lo general, puesto que no estamos hablando de un articulado para poder decir uno por uno y considero que no estoy violentando absolutamente nada. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Patricia Preciado Puga. Efectivamente hemos escuchado ya la presentación de la reserva, hemos tomado nota y la someteremos a votación en su momento. Continuando con las participaciones, cedo el uso de la voz a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. - - - - -

**Liliana Alejandra Preciado Zárate:** Gracias Secretaria. El mundo entero en México y desde luego en Guanajuato, atravesamos por una crisis de la cual aún no nos podemos levantar al cien por ciento que derivó por la pandemia del COVID-19. A pesar de esta situación, la capital del estado fue el municipio más favorecido por el congreso local con el mayor incremento de impuestos y servicios, además de la incorporación del cobro por estacionamiento en la vía pública dentro del centro de la ciudad a partir del próximo año, lo que sin duda representa un fuerte golpe para el bolsillo de los capitalinos. Si bien es cierto, estoy consciente de las necesidades que requiere el transporte en nuestra ciudad, pero no soy ajena a la realidad que enfrentamos y vivimos hoy entorno a nuestras finanzas y lo difícil que se ha vuelto generar un ingreso propio para

nuestras familias. La problemática sobre el tema del transporte público en la ciudad es añeja y he visto aumento a las tarifas sin ver mejoras sustanciales en el servicio. Mi voto a favor del aumento a la tarifa del transporte público, se dará el día en que vea mejoras en las unidades y en las prestaciones en el servicio, hoy eso no es una realidad y no puedo ser cómplice de un golpe más a la economía de las familias capitalinas en un servicio de uso diario y que representa un gasto significativo, por lo que mi voto el día de hoy en este tema, será en sentido negativo. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante por favor. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias Secretaria. Antes de plantear mi intervención, les comparto un mensaje ciudadano, me informan que hay censura y que están borrando los comentarios en la transmisión en vivo desde la plataforma de Facebook, así que desde mi posición exhorto a que se anule esta práctica, se respete la libertad de expresión y también los comentarios de la ciudadanía en la transmisión en vivo por favor. Procedo a intervenir Secretaria. Bien, menciona el dictamen, el antecedente del acuerdo tarifario para el transporte público en la modalidad de urbana y suburbana, así como la modificación al artículo séptimo transitorio del Reglamento de Transporte Público del Municipio de Guanajuato, publicado en la página 51 del periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 8 de agosto del 2018 como ya bien refería la Regidora Patricia Preciado Puga, ahí, es muy importante y lo retomo así porque lo recuerda muy bien la ciudadanía, se establecieron dieciocho acuerdos entre los concesionarios y el gobierno, esto fue resultado de la existencia de una comisión mixta tarifaria entre los usuarios, los concesionarios y la autoridad. Estos acuerdos no se han cumplido salvo el que tuvo que ver con el desistimiento de las demandas por parte de los transportistas en contra del Honorable Ayuntamiento, pero no así, los que representaban mejoras sustantivas al servicio en beneficio de la ciudadanía y esto, además está documentado en el oficio que tengo a la vista DGTM/1010/2021, en donde el propio Director General de Tránsito y Movilidad y Transporte Municipal de Guanajuato, reconoce que no se han cumplido dichos acuerdos, está claro que no tienen un respaldo

normativo, sin embargo, fueron acuerdos publicados en el periódico oficial y la ciudadanía confió en ellos, otorgó su voto de confianza y asumió el incremento en la tarifa, entonces, dado que no se han cumplido estos acuerdos del 2018, no veo que estemos en posibilidad de votar un incremento, de hecho yo esperarí­a que la presidenta de la comisi3n planteara que se ejecutara el art­culo cuarto que dice: *el incumplimiento de cualquiera de los compromisos referidos en el art­culo anterior por parte de los concesionarios y permisionarios del servicio p­blico del transporte urbano, motivar­a la revocaci3n del ajuste tarifario.* Por otra parte, si bien, la creaci3n de la comisi3n mixta tarifaria es una posibilidad a la que puede recurrir el Ayuntamiento en funci3n de las condiciones econ3micas prevalecientes para hacer un an­lisis integral del ajuste tarifario y no es obligatoria la constituci3n, es muy importante resaltar que se integra por el Presidente Municipal, el director y por ocho vocales que representan al Ayuntamiento, a los concesionarios y a miembros de la sociedad civil. Al no integrar dicha comisi3n, se le niega a la ciudadanía la posibilidad de opinar, en el estudio yo no vi una secci3n de an­lisis socio-econ3mico para valorar la posibilidad de la ciudadanía a cubrir la nueva tarifa. Por otra parte, no omito el compromiso y la responsabilidad de mejorar el servicio y de garantizar condiciones apropiadas para que esto sea posible en t­rminos econ3micos para los responsables de ofrecer el servicio, que son los concesionarios, pero nuevamente se­alo, que el municipio de Guanajuato seg­n el presupuesto de egresos que nos plante3, prefiere construir un edificio adefesio en lugar de fortalecer la mejora en un servicio estrat3gico y sustantivo como es el transporte p­blico. Si increment­ramos las ­reas que mejoran la calidad de vida de la ciudadanía, a­n quedar­an diez millones de pesos que perfectamente ayudar­an a cumplir los compromisos de los que ya me he referido en su momento y a los que les voy a dar lectura: El uno es, elaboraci3n de proyecto para implementaci3n del sistema de prepago del servicio p­blico de transporte, reactivar y/o sustituir c­maras de vigilancia, seis, de transporte en las v­as p­blicas del municipio de Guanajuato; proyecto de imagen de las unidades destinadas, servicio p­blico de transporte urbano y suburbano en ruta fija; implementaci3n del proyecto de imagen calendarizaci3n; participar en la implementaci3n de los resultados del Plan

Municipal de Movilidad, capítulo uno, elaborado para la ciudad de Guanajuato, Gto., *nota al margen, todavía no es un documento concluido.* Proyecto para la implementación de campañas de sensibilización y respeto a la mujer, así como de equidad de género las cuales deberán comprender capacitación a los operadores e información en el exterior e interior de los autobuses; adecuación y reformas al Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato; participación en forma conjunta para ingresar en los programas de apoyo al sector transportista por las diferentes instancias e instituciones gubernamentales, haciendo las acciones necesarias para su formalización y ejecución de las mismas; página web con información para usuarios del servicio público de transporte urbano y suburbano en ruta fija; implementación de una aplicación para *smartphone* para usuarios del servicio público de transporte urbano y suburbano en ruta fija; adquisición de diez paraderos de diferentes puntos para la ciudad de Guanajuato; proyecto para implementación del sistema operativo bajo la plataforma GPRS y derivado de su factibilidad, se presentará un cronograma de trabajo para su aplicación; proyecto para implementación del sistema de video vigilancia abordó de las unidades y su aplicación; colocación de tres módulos de atención al público usuario del servicio público de transporte urbano y suburbano en ruta fija; mesas de trabajo mensuales entre autoridades y transportistas para evaluar el avance de cada uno de los puntos; desistimiento de las demandas por parte de los transportistas en contra del Honorable Ayuntamiento y cada uno de sus miembros, así como del personal que labora en el mismo; atender lo establecido en el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato; revisión por parte del Honorable Ayuntamiento, del avance en los compromisos del presente acuerdo hasta el mes de octubre del año en curso, con la finalidad de apegarse a lo establecido en el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato vigente, debiéndose hacer dicha revisión a más tardar el día 5 de octubre de 2018. Tenemos noticia de que el seguimiento a esos acuerdos se dio hasta que salió la administración municipal antepasada, en la pasada no hubo seguimiento de estos acuerdos y finalmente quiero plantear, por una parte, el proyecto de egresos plantea como totalmente prioritario un

edificio y descobija a todos los demás servicios públicos y el bienestar de la ciudadanía guanajuatense, incluido el transporte. Finalmente se ha dicho hace un momento, que hay 83 unidades de camiones que ya próximamente excederán su vida útil, entonces nuevamente engañaríamos a la población porque entonces el incremento no serviría para resolver las mejoras tecnológicas que aspiramos, sino solamente para renovar la actual. Entonces, por supuesto mi voto es en contra. Gracias Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Gracias señora Secretaria. Solo es una intervención muy breve, el sentido de mi votación va a ser en contra, en primer término, en congruencia de que en la Comisión de Seguridad, Tránsito y Movilidad voté en contra, nos encontrábamos dos a dos, entonces, el dictamen debió desecharse y volverse a subir en una próxima sesión posterior, sin embargo por un supuesto voto dirimente se aprobó, yo no considero esa interpretación, yo creo que es una interpretación que nos debe exponer y darnos un juzgado, los juzgados en la materia en este caso es el Tribunal de Justicia Administrativa, cuando existen controversias personales y subjetivas, yo creo que el que debe de dirimir estas opiniones, es un juzgado por eso mi votación es en contra. Es cuánto señora Secretaria, muchas gracias. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Una petición Secretaria. Estoy recibiendo varios mensajes e incluso capturas de pantalla, tenemos un problema de transparencia, no se están permitiendo las publicaciones en tiempo real de nuestra transmisión de esta sesión, solicito, hago un exhorto a que se elimine este impedimento y que cualquier persona pueda expresar sus comentarios de manera libre por favor. Gracias. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias regidora. Transmitimos el mensaje a la Unidad de Comunicación Social quienes están supervisando este trabajo, lo remitimos en este momento. Una vez concluidas las participaciones en cuanto los posicionamientos en este punto. Con la venia

del señor Presidente Municipal, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse en lo general el dictamen de mérito. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes estén a favor. Se registran 9 votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, levanten su mano por favor. Le informo señor Presidente que se contabilizaron 5 votos en contra, registrándose el voto de los Regidores, Estefanía Porras Barajas, Patricia Preciado Puga, Paloma Robles Lacayo, Celia Carolina Valadez Beltrán y Liliana Alejandra Preciado Zárate, así como la abstención del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Por lo tanto, no es aprobado el dictamen, quedando las reservas sin materia. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Por tal motivo no hay reservas, le pido continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **7. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/016/2021, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la propuesta de reforma del artículo 8 de las Reglas de Operación para el Programa de Oferta de Lotes del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Con su venia señor Presidente, el siguiente punto corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/016/2021, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la propuesta de reforma del artículo 8 de las Reglas de Operación para el Programa de Oferta de Lotes del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Solamente hacer una pregunta a mis compañeros de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación y aclarar un punto. En la sesión pasada

el presidente de la comisión enfatizó que los predios que se van a someter a regularización bajo este programa ya estaban ocupados y de alguna forma ya tenían todo prácticamente arreglado, me refiero a los expedientes, estudios, en fin, entonces, al hacer esta modificación me surge la duda ¿por qué dar esta solicitud para que se amplié el plazo y se hagan peticiones y solicitudes de lotes?, no sé si se van a reubicar o cual es la razón de que esas solicitudes tengan una amplitud en ese plazo. Además de que, si ya estaba todo el expediente listo, hacerlo durante un año, a mí me parece un tiempo en demasía, esa es la pregunta, ¿por qué las solicitudes? - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias regidora. Adelante Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez.- - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Para hablar a favor del dictamen y poder aclarar el tema. Para poder operar un programa de manera anual, se requieren reglas de operación las cuales tienen que estar aprobadas antes del 31 de diciembre del año posterior, en este momento hay dos fraccionamientos que se incluyeron en el programa oferta de lotes en la sesión inmediata pasada para poder operar esos programas, más bien, esa regularización de fraccionamientos, tienen que estar vigentes las reglas de operación durante el 2022; las reglas de operación actuales serán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2021, entonces, la única modificación que se está haciendo en este dictamen con clave y número CDUOETyP/016/2021, es modificar el artículo 8 para darle vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 y que puedan acceder todos los que ya viven ahí al tema de la regularización. No se está incluyendo ningún fraccionamiento adicional e inclusive a propuesta de un regidor se eliminó un párrafo en específico en el dictamen donde daba la posibilidad a incrementar el número de fraccionamientos nuevos a regularizar lo cual fue eliminado en una reserva por votación unánime de todos los presentes. Espero haber aclarado el tema regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Gracias regidor. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Cedo el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Secretaria, para insistir en mi petición. Me comentan las personas que los comentarios son eliminados de inmediato,

por favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Si me permite Secretaria el uso de la voz, tengo mi teléfono aunque no le guste a algunos y estoy revisando también la sesión a través de Facebook y no veo eso, pero si hace llegar los *screen shots* o lo que sea en su momento. Continué con la sesión a lo que hay que darle prioridad. Por lo tanto, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Ya hizo un planteamiento el señor Presidente, si nos hace favor Regidora Paloma Robles Lacayo, en mandar la captura. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Cuenten con ello. Gracias. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Una vez concluidas estas participaciones, me permito consultar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen de referencia, para lo cual, les solicito si están por la afirmativa, lo manifiesten levantando su mano. Le informo señor Presidente que el dictamen de referencia, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden si fuera tan amable señora Secretaria. - - - - -

- - - - - **8. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/018/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe y emita la convocatoria para seleccionar a los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo que habrán de formar parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.-** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/018/2021, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe y emita la convocatoria para seleccionar a los Coordinadores de

las Comisiones de Trabajo que habrán de formar parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Continúe con la votación señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Presidente. Me permito consultar a los miembros de esta Honorable Asamblea si están por la afirmativa de aprobar el dictamen que se pone a su consideración, para lo cual, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Le informo señor Presidente, que el dictamen de referencia, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Señora Secretaria, sírvase continuar con el desarrollo del siguiente punto dentro del orden del día. - - - - -

**9. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/017/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento denominado "Club Café"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/017/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento denominado "Club Café"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Señora secretaria, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Con la venia del señor Presidente, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchísimas gracias, si es tan amable de continuar con el siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - -

**10. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto, corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado el punto señor Presidente. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - - - -

**11. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Señor presidente, le comunico que, en el lapso de la sesión ordinaria número 5, celebrada el día 10 de diciembre del actual, a la fecha de la celebración de esta, no se recibió documento alguno dirigido al Pleno del Honorable Ayuntamiento en esta Secretaría, por lo tanto, no hay correspondencia de la cual dar cuenta en este punto. Por lo que, si no se tiene observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

**12. Asuntos generales.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. Le informo así mismo señor Presidente, que no se tiene registro de participaciones en

este punto de asuntos generales. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **13. Clausura de la sesión por parte de la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión por parte de usted señor Presidente. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias señora Secretaria del Honorable Ayuntamiento. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 6 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 20:20 (veinte horas con veinte minutos). Muchas gracias a todas y todos por acompañarnos. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - -

**Presidente Municipal**

**Mario Alejandro Navarro Saldaña**

**Síndicos:**

**Stefany Marlene Martínez Armendáriz**

**Rodrigo Enrique Martínez Nieto**

**Regidores:**

**Mariel Alejandra Padilla Rangel**

**Carlos Alejandro Chávez Valdez**

**Cecilia Pöhls Covarrubias**

**Víctor de Jesús Chávez Hernández**

**Ana Cecilia González de Silva**

**Marco Antonio Campos Briones**

**Patricia Preciado Puga**

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos**

**Paloma Robles Lacayo**

**Estefanía Porras Barajas**

**Liliana Alejandra Preciado Zárte**

**Celia Carolina Valadez Beltrán**

**Martha Isabel Delgado Zárte**

**Secretaria del Honorable Ayuntamiento.**